

PARANÁ, 04 OCT 2023

VISTO:

El Expediente N° S01: 0001398/2015 UADER\_RECTORADO, Referido al cierre del Proyecto "Red de intercambio entre Universidades Argentinas y Uruguayas para promover el desarrollo urbano sustentable de la región", Convocatoria Proyectos de Fortalecimiento de Redes-Interuniversitarias VIII"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Resolución N° 4426/14 SPU del Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueban el Proyecto "Red de intercambio entre Universidades Argentinas y Uruguayas para promover el desarrollo urbano sustentable de la región" dirección de la Prof. Mg. D'Angelo Gallino, Virginia Ester, Convocatoria Proyectos de Fortalecimiento de Redes-Interuniversitarias VIII", dentro del marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que por Resolución "CS" N° 117/15 UADER, se resuelve incorporar al presupuesto de la Universidad la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000,00), dentro del mencionado programa SPU, indicando las partidas presupuestarias correspondientes.-

Que a fs. 319 la Auditoría Interna de UADER informa una primera rendición parcial por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 69/100 (\$54.630,69) y una rendición final por la cantidad de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$875,00) de un total recibido de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000,00), por lo cual se considera viable para su cierre administrativo.-

Que la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales brinda informe de su competencia en el cual manifiesta que el proyecto "Red de intercambio entre Universidades Argentinas y Uruguayas para promover el desarrollo urbano sustentable de la región", Convocatoria Proyectos de Fortalecimiento de Redes-Interuniversitarias VIII", se encuentra en condiciones para su cierre administrativo cumplimentando con la Ordenanza "CS" N° 042 UADER.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de agosto de 2023, recomienda cierre administrativo.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 255-23

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la rendición de cuentas y cierre administrativo del Proyecto "Red de intercambio entre Universidades Argentinas y Uruguayas para promover el desarrollo urbano sustentable de la región" dirección de la Prof. Mg. D'Angelo Gallino, Virginia Ester DNI N° 6.293.296, Convocatoria Proyectos de Fortalecimiento de Redes-Interuniversitarias VIII", dentro del marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina Resolución SPU N° 4426/2014 y Resolución "CS" N° 117/15 UADER en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U. A. D. E. R.



Esp. Sra. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos